



**POLÍTICA PÚBLICA: NÚM. WIOA-03-2021**

**FECHA:** miércoles, 27 DE octubre DE 2021

**ASUNTO:** **DEROGAR POLÍTICA PÚBLICA NÚMERO WIOA-04-2020 PARA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, APERTURA Y DIVULGACIÓN RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE DESARROLLO LABORAL MANATÍ/DORADO Y ADOPTAR LA POLÍTICA PÚBLICA CREADA POR LA JUNTA ESTATAL DE DESARROLLO LABORAL DDEC-WIOA-01-2021.**

**REFERENCIA:** **DDEC-WIOA-01-2021 – REQUISITO DE TRANSPARENCIA Y DIVULGACIÓN (Sunshine Provision) DE LAS ACTIVIDADES DE LAS JUNTAS LOCALES BAJO LA LEY DE OPORTUNIDADES Y DE INNOVACIÓN DE LA FUERZA LABORAL (WIOA, por sus siglas en inglés)**

Según revisión realizada por parte de la División de Monitoría y Cumplimiento del Departamento del Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), se le recomienda a la Junta Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado realizar enmiendas y/o derogar y acoger Políticas Públicas estatales que mejoren la eficiencia de los servicios a la población de las Áreas Locales.

A tenor con ello se deroga la Política Pública **WIOA-04-2020** del 23 de abril del 2020 que se titula *Política Pública para Publicidad, Transparencia, Apertura y Divulgación Relacionada con las Actividades de la Junta De Desarrollo Laboral Manatí/Dorado*. A su vez y con la responsabilidad que recae en el Área Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado y entendiendo que es la mejor forma de operar y cumplir con los estatutos establecidos. El Área Local se acoge a la Política Pública creada por la Junta Estatal de Desarrollo Laboral **DDEC-WIOA-01-2021** titulada *Requisito de Transparencia y Divulgación (Sunshine Provision) de las Actividades de las Juntas Locales bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés)*.

## DETERMINACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

Cuando políticas públicas promulgadas por el Programa de Desarrollo Laboral o directamente del Gobierno Federal representen una necesidad de enmendar, derogar o adoptar políticas públicas, la Junta Local de Desarrollo Laboral con el quórum establecido según Reglamento Interno deberá evaluar y expresarse.


## ACCIÓN REQUERIDA

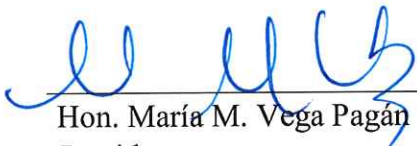
El Oficial Ejecutivo de la Junta Local será responsable de informar al cuerpo directivo, la determinación de la política pública.

## APROBACIÓN Y VIGENCIA

La aprobación y vigencia de la *Política Pública sobre los Requisitos de Transparencia y Divulgación (Sunshine Provision) de las Actividades de las Juntas Locales bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés)*, será efectiva al momento de su aprobación por parte de los miembros de la Junta Local de Desarrollo Laboral y de la Junta de Directores de Alcaldes del Área Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado.

En Barceloneta, Puerto Rico, hoy 27 de octubre de 2021.

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Vega Rivera  
Presidente  
Junta Local de Desarrollo Laboral

  
\_\_\_\_\_  
Hon. María M. Vega Pagán  
Presidenta  
Junta de Directores de Alcaldes

**Nota:** En este documento se estará utilizando el género masculino para hacer referencia a ambos géneros de manera que se facilite la lectura del mismo. Este estilo de redacción no pretende implicar la supremacía de un género sobre otro.